

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veinticuatro (24) marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-0246

Clase: Ejecutivo

La actualización de crédito presentada por la parte demandante, no tiene en cuenta la anterior, aprobada. El Juzgado la modificará.

Liquidación anterior con intereses de mora \$455´537.275.82, con corte al 22 de enero de 2018.

Actualización: Se liquida el capital a partir del 23 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

Capital	\$ 190.411.714,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 190.411.714,00
Total Interés de plazo	\$ 0,00
Total Interes Mora	\$ 83.493.374,00
Total a pagar	\$ 273.905.088,00
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$ 273.905.088,00

Total actualización \$539´030.649 con corte al 30 de septiembre de 2019.

En merito de lo expuesto, el Juzgado **resuelve:**

- 1.-Modificar la actualización a la liquidación de crédito.
- 2.-Aprobar la actualización de crédito en la suma de **\$539´030.649** con corte al 30 de septiembre de 2019.
- 3.-Envíese el proceso a los Juzgados de ejecución.

NOTIFÍQUESE 

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ